ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en el salón de actos del Antiguo Hospital de Santa María La Rica, C/ Santa María La Rica nº3 de esta ciudad, siendo las dieciocho horas y catorce minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Olga García Sánchez, y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª. Mercedes Ortega Toledo
D. Fernando Sierra Tornero

PARTIDO POPULAR
D. Markel Gorbea Pérez
D. Juan Francisco Ramos Luna

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. Carlos Cañamares Ortega

ENTIDADES
Dª. María del Mar Cabezas Gabaldón (AMPAS)

ASOCIACIONES DE VECINOS
D. Daniel Alberto Cialdella (A.VV. La Garena)

Excusan su asistencia:
- *D. Fernando Fernández Lara. Vicepresidente de la Junta Municipal de Distrito III*
- *D. Jesús Padilla López. Grupo Mixto – España 2000*
- *D. Jorge Díaz Haro. A.VV. Campo del Ángel-Chorrillo*
- *Dª. Manuela Camacho Tarazaga. Asociación Reali-T*
- *D. Emiliano Heredia Sáez. Centro Cultural El Chorrillo*

Dª. Ana Galván Huarte, que ejerce las funciones de Secretaria delegada del Pleno.

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

En primer lugar la Presidenta pide disculpas por tener que celebrar el Pleno fuera del Distrito debido a las obras que está llevando a cabo la propiedad del local.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción lesiva a su contenido sin la previa autorización municipal.

1.- TOMA DE POSESIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO.

No se realiza ninguna al no estar presente la persona que debería haber tomado posesión en esta sesión. El Grupo Popular expone que propondrá a otra persona como vocal suplente.

La Presidenta informa de la renuncia de Dª. Mª José Tobío Algobia como vocal titular de la A.VV. La Garena.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los vocales presentes el Acta del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III de 29 de septiembre de 2016.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA CONCESIÓN DE 6 LICENCIAS DE OBRA Y 48 ACTUACIONES COMUNICADAS SOLICITADAS EN ESTE DISTRITO.

Dª Ana Galván, Secretaria Delegada del Pleno, da cuenta al Pleno de la concesión de 6 licencias de obra y no 18 como aparecía por error en el orden del día y 48 actuaciones comunicadas, solicitadas en este distrito, explicando que si algún vocal estuviera interesado, puede examinar los expedientes de las mismas.

A la pregunta por parte del Grupo Popular de si se aprueban todas, la secretaria del Pleno informa que alguna se deniega.

4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Presidenta informa sobre el archivo que se ha enviado junto con el orden del día en el que se recogen las proposiciones/mociones aprobadas en el Pleno y los informes recibidos al respecto de esas proposiciones/mociones.

En la comisión de trabajo que tendrá lugar el 22 de diciembre se abordará la situación de las proposiciones aprobadas durante este año.

5.- PROPOSICIÓN DE LAS AMPAS, RELATIVA A LA DISPONSIBILIDAD DE ESPACIOS PARA CELEBRAR ACTOS COLEGIALES.

Dª. Mª del Mar Cabezas Gabaldón hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Las Ampas del Distrito III de Alcalá de Henares exponen que tras actualizarse el Plan de Autoprotección en los centros educativos, en el que se valora la densidad de ocupación del Código Técnico de la Edificación y Documento Básico de Seguridad en Caso de Incendio, aplicándose a los espacios de los colegios y determinando el número de personas por metro cuadrado (densidad de ocupación), se han derivado una serie de dificultades para la

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

celebración de actividades que hasta la fecha se encontraban recogidas en las Programaciones Generales Anuales de los colegios.

Dichas actividades se refieren a aquellas que implican máxima ocupación de alumnos como los Festivales de Navidad (en la mayoría de los colegios ya no pueden celebrarse con las familias), Graduaciones de alumnos en Educación Infantil y Educación Primaria (actividad dirigida a los alumnos y sus familias), exhibiciones de actividades extraescolares al final del curso (presencia de alumnos y familias) y resto de actividades dirigidas a todos los alumnos del centro educativo como actuaciones relacionadas con la Semana Cultural, etc… todas ellas celebradas hasta la fecha en el Gimnasio, siendo el espacio que albergaba en la mayoría de los casos la posibilidad de mayor número de presencia.

Actualmente, debido a la tasa de ocupación según superficie útil de 1 persona/10 metros cuadrados en la mayoría de los Gimnasios, la ocupación se ve notablemente reducida siendo inferior a 50 personas, por lo que muchas de estas actividades no se pueden realizar en el presente año escolar.

Agradecemos al Ayuntamiento la celebración de la Muestra Escolar de Artes Escénicas en el mes de mayo que permite representar exhibiciones de actividades extraescolares de los alumnos en espacios como el Auditorio Municipal Paco de Lucía y Sala Margarita Xirgú.

No obstante, manifestamos nuestra preocupación respecto a la celebración de actos colegiales como el tan esperado Festival de Navidad y otros que no son posible celebrar por el aforo establecido, el cual no cuestionamos.

Por ello, en virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta de Distrito que considere, dentro de sus posibilidades, la disponibilidad de espacios adecuados cuando un colegio lo solicite para la celebración de actos programados en la PGA que impliquen disfrutar e interactuar entre todos los alumnos del centro educativo o con sus familias."

Tras la intervención del Grupo PSOE, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de las AMPAS relativa a la disponibilidad de espacios para celebrar actos colegiales.

6.- PROPOSICION DE LAS AMPAS, RELATIVA A LA MEJORA DE LA ACERA EN LA ENTRADA AL CEIP GARCÍA LORCA

Dª. Mª del Mar Cabezas Gabaldón hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"El Colegio García Lorca, actualmente con casi 650 escolares, está situado en el Barrio del "Chorrillo", en la calle Torrelaguna, en una zona con mucha actividad comercial, entre bloques de viviendas y con una Biblioteca Municipal en la misma calle al lado del colegio.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

La entrada y salida de los alumnos de Educación Infantil y Primaria se realiza por una única puerta, en la misma Calle Torrelaguna, frente a un paso de cebra, produciéndose agolpamientos, bloqueando el paso de los transeúntes por esa acera y alterando la circulación peatonal y del tráfico por la presencia masificada de las familias, de más de 600 alumnos, existiendo además una valla en estado peligroso para los niños, doblada y con ausencia de algunos barrotes. La acera resulta de insuficiente anchura para acoger a tal número de personas.

El CEIP García Lorca, pensando en la seguridad de tanto alumnos como peatones ha estudiado una posible solución para este tema sugiriendo ampliar la acera de alguna de las dos formas que se indican en el archivo adjunto.
Véase:
OPCIÓN 1- Frente a la puerta (línea roja) – una zona (en amarillo) que cubra paso de peatones + 3 plazas de aparcamientos a la izquierda y derecha, protegiéndose esa zona con vallas (en verde)
OPCIÓN 2- Igual que la OPCIÓN 1 pero dejando el paso de peatones tal y como está.

ACUERDO
Solicitar a la Junta de Distrito que considera, dentro de sus posibilidades, acondicionar la acera de la entrada del Colegio García Lorca para lograr un mejor acceso de alumnos y evitar situaciones de aglutinamiento."

Tras debate con la intervención del Grupo PSOE, Grupo PP, la Sra. Presidenta, Grupo Ciudadanos y AMPAS se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de las AMPAS relativa a la mejora de la acera en la entrada al CEIP García Lorca, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LA CALLE LIBORIO ACOSTA Y EL PARQUE INFANTIL ANEXO.

La Sra. Presidenta hace lectura del acuerdo de esta moción al no encontrarse presente ningún vocal representante del Grupo Mixto – España 2000

MOCIÓN
"En los últimos días venimos recibiendo multitud de quejas de los vecinos de esta calle y las de alrededor, referentes a la suciedad que sufren y sobre todo la situación del parque infantil anexo.

La calle Liborio Acosta dispone de dos aceras, las cuales están llenas de excrementos caninos, y en una de ellas crece la vegetación entre los baldosines, lo que puede provocar un accidente, a parte de las molestias provocadas por la suciedad.

Más grave aún es la suciedad que rodea al parque infantil antes mencionado. Todas las tardes, muchos padres y madres eligen este parque para que sus hijos pequeños puedan disfrutar de un rato de ocio, pero deben estar atentos para que ninguno de ellos pueda coger restos del suelo, que normalmente suelen ser deposiciones caninas, papeles y basura, ya que justo al lado hay varios contenedores de basura y es común que haya desperdicios fuera de ellos.

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal

Debido a estas molestias tan insalubres, proponemos el siguiente

ACUERDO

1. Instar al Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente, para que potencie la presencia de equipos de limpieza y así poder mantener limpia la zona infantil y que la calle Liborio Acosta sea limpiada regularmente para que no se acumulen"

Tras debate con la intervención del Grupo PSOE y Grupo PP se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), A.VV. La Garena (1), AMPAS (1); el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (1), y Grupo PSOE (2), **acuerda aprobar** la Moción del Grupo Mixto – España 2000 relativa a la limpieza de la calle Liborio Acosta y el parque infantil anexo, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000, RELATIVA A LA PISTA DE FÚTBOL DE LA CALLE EDUARDO PASCUAL Y CUELLAR.

La Sra. Presidenta hace lectura del acuerdo de esta moción al no encontrarse presente ningún vocal representante del Grupo Mixto – España 2000

MOCIÓN

"La mencionada pista estuvo durante más de quince años completamente abandonada, siendo una desolada pista de hormigón donde los niños jugábamos como buenamente podíamos.

Tras este periodo digno de olvidar, hará dos años la pista fue rehabilitada, se pusieron porterías y vallas nuevas. Una portería fue arrancada a las pocas semanas, y las vallas duraron un par de meses más. Se repusieron y una vez más las vallas fueron arrancadas.

Ahora mismo apenas quedan tramos de valla, lo cual es un doble peligro para nuestros niños. El primer riesgo es la posibilidad de que algún niño quede enganchado en algún saliente de las vallas, con lo que pueda acabar herido; y segundo, al carecer de vallas, el balón suele salir fuera de la pista hacia la carretera, una carretera de bastante tránsito y por la cual pasa un autobús. Y como sabemos que los niños son niños, en muchas ocasiones suelen salir corriendo detrás del balón y no se preocupan en mirar si viene un coche. Ya ha habido varios frenazos y sustos relativos a este tema.

También hemos recibido numerosas quejas durante todo el verano relativas a los ruidos nocturnos provenientes de la pista. Todas las noches del verano, hasta altas horas de la madrugada, se oyen gritos, balonazos y celebraciones, y hablamos de las dos o tres de la mañana. En verano, son muchos los vecinos que duermen con las ventanas abiertas, y debido a la situación de la pista (rodeada por tres edificios) hace que los gritos, balonazos y golpes se oigan en todo el barrio y con una intensidad bastante alta, lo que provoca una enorme molestia a los vecinos que trabajan al día siguiente.

Como no queremos lamentar ninguna desgracia ni que los vecinos sigan sufriendo molestias y que los más jóvenes puedan seguir disfrutando del deporte, proponemos el siguiente

ACUERDO

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

1. Elaborar un estudio para la reparación de las vallas que rodean la pista, intentando buscar un sistema que no sea tan fácil de arrancar, con lo que se evitaría el deterioro y se protegería a los más pequeños al evitar que los balones invadan la calzada.

2. Que dentro de este estudio, se incorpore la posibilidad del vallado y cierre total de la pista a partir de cierta hora de la tarde/noche, como ya ocurre con otros recintos de la ciudad, para así evitar molestias nocturnas innecesarias a los vecinos del barrio."

Tras la intervención del Grupo Ciudadanos se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), A.VV. La Garena (1), AMPAS (1); el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (1), y Grupo PSOE (2), **acuerda aprobar** la Moción del Grupo Mixto – España 2000 relativa a la pista de fútbol de la calle Eduardo Pascual y Cuellar, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios y Concejalía Delegada de Deportes.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE APARCAMIENTOS.

D. Carlos Cañamares Ortega hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"En nuestro distrito tenemos varias calles que sus aceras no son transitables para los peatones y mucho menos para personas con movilidad reducida o para carritos infantiles. Los coches estacionados en las plazas de aparcamiento invaden las aceras impidiendo el paso.

Como ejemplo de esta situación tenemos como ejemplo la acera de la calle José Serrano, en ella los coches aparcados en perpendicular a la acera las invaden impidiendo el paso a los peatones; esta calle en concreto se encuentra en las inmediaciones de dos parques infantiles por lo que dificulta el acceso a estos a aquellas personas que acuden con los niños en carros infantiles.

En otras zonas de la ciudad encontramos que este mismo problema se ha solucionado colocando dobles bordillos. Sin embargo estos bordillos dejan un hueco con la acera, donde puede colarse el pie, y suponen un obstáculo con el que se puede tropezar.

ACUERDO
Se solicita el estudio técnico para dar solución menos perjudicial a éste problema que presentan varias de las aceras de nuestro distrito, y que dificulta el tránsito de ciertos vecinos"

Tras debate con la intervención de Grupo PSOE, Grupo Popular, A.VV. La Garena, Sra. Presidenta, AMPAS y Grupo Ciudadanos, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), A.VV. La Garena (1); el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (1), y Grupo PSOE (2), y la abstención de AMPAS (1) **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía relativa a la modificación de aparcamientos, y en consecuencia

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios y Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

10- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A MODIFICAR UBICACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO

D. Carlos Cañamares Ortega hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Los peatones que transitan por la acera de la rotonda de Adolfo Suárez, próxima a la parada de autobús, encuentran que, además de ser una acera bastante estrecha, hay una farola que presenta un gran impedimento al estar situada en el centro de la acera sobre todo para personas con movilidad reducida y aquellas que transitan con carros infantiles.

ACUERDO
Se propone modificar la ubicación de la farola para facilitar el tránsito peatonal por dicha acera."

A esta Proposición, por parte del Grupo PSOE, Dª. Mercedes Ortega Toledo hace presentación de la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN
"Es evidente que transitando por la acera de la rotonda de Adolfo Suárez, en el lado de la parada de autobús, cualquier persona que circule con problemas de movilidad de cualquier tipo, sillas de ruedas, carritos de bebés, etc. se encuentra con diversas dificultades que ha de ir sorteando en ese recorrido.

Por ello presentamos la siguiente enmienda de adición a la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos:

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

ACUERDO
Modificar la ubicación de la farola para facilitar el tránsito peatonal por dicha acera

Solicitar de las concejalías correspondientes el estudio de una solución integral para todo el tramo de acera incluyendo señalética de tráfico, arbolado, vallas del ajardinamiento, etc".

Tras debate con la intervención de A.VV. La Garena, Grupo Ciudadanos, Grupo PSOE y la Sra. Presidenta, se procede a la votación de la Enmienda, siendo **aprobada** con los votos a favor del Grupo PSOE (2), Grupo Somos Alcalá (1), Grupo PP (2), Grupo Ciudadanos (1) y AMPAS (1) y el voto en contra de la A.VV. La Garena (1) y en consecuencia se pasa a votar la Proposición con la inclusión de dicha Enmienda.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes, **acuerda aprobar** la Proposición presentada por el Grupo Ciudadanos con la inclusión de la Enmienda de adición presentada por el Grupo PSOE, relativa a los presupuestos participativos. Quedando el texto definitivo del acuerdo como sigue:

"Modificar la ubicación de la farola para facilitar el tránsito peatonal por dicha acera.

Solicitar de las concejalías correspondientes el estudio de una solución integral para todo el tramo de acera incluyendo señalética de tráfico, arbolado, vallas del ajardinamiento, etc", y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Concejalía Delegada de Infraestructuras, Concejalía Delegada de Medio Ambiente y Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

11- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES "CAMPO DEL ÁNGEL".

D. Juan Francisco Ramos Luna hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"Los Centros Municipales de Mayores son espacios fundamentales para el desarrollo de actividades socio-comunitarias destinadas a población mayor de 60 años.

En una reciente visita al Centro Municipal de Mayores "Campo del Ángel", en la calle Fray Juan Gil del Distrito III, comprobamos una carencia importante: el edificio no dispone de aseo adaptado al uso de personas con diversidad funcional.

Por todo ello se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO
Instar al área de Mayores del Ayuntamiento de Alcalá a que se lleven a cabo las gestiones oportunas para dotar al Centro Municipal para Personas Mayores "Campo del Ángel" de un aseo adaptado al uso por parte de personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida."

Tras debate con la intervención de Grupo PSOE, Grupo Ciudadanos y la Sra. Presidenta se procede a su votación.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Moción del Grupo Popular relativa al Centro Municipal de Mayores "Campo del Ángel", y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Mayores.

12- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL USO RECREATIVO DEL PASEO DE LOS PINOS.

D. Markel Gorbea Pérez hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"En la actualidad se está recuperando el uso del antiguo Centro de Mayores de "Los Pinos" para actos de dinamización del barrio.

El centro se encuentra bajo la pasarela peatonal que cruza las vías del tren y que conecta el Paseo de los Pinos con el Parque O'Donnell. El propio paseo en su tramo final junto a la vía del tren es, además de una zona de tránsito, un espacio recreativo para actividades del distrito pero que ahora mismo no ocurre debido a una valla que atraviesa el paseo.

Por todo ello se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO
Poner en valor el espacio peatonal del Paseo de los Pinos junto a las vías del tren para su uso como paseo propiamente dicho para los vecinos, así como volver a recuperar el espacio como zona recreativa del barrio."

Tras debate con la intervención de Grupo PSOE, Grupo PP, Grupo Ciudadanos y la A.VV. La Garena se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), A.VV. La Garena (1), y AMPAS (1); el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (1), y Grupo PSOE (2), **acuerda aprobar** la Moción del Grupo Popular relativa al uso recreativo del Paseo de Los Pinos, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se exponen los ruegos y preguntas

1.- D. David García López solicita que se realicen las escrituras del garaje José Serrano.

La Sra. Presidenta le informa que este garaje es de la EMV y socios privados.

2.- D. David García López solicita se sustituya la alambrera en el jardín de la calle José Serrano por una más alta.

La Sra. Presidenta le comunica que unos vecinos las prefieren bajas y otros altas.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución, ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Tras los ruegos y preguntas formulados por escrito, se produce la intervención en el Pleno de varios vecinos y vocales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo Secretaria delegada del Pleno doy fe, con el visto bueno de la Presidenta, levantándose el correspondiente acta

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.